



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00196605- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas por el cual solicita la rectificación de la RD-2024-619-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 4 de junio de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que en la 4° Reunión del Consejo del Doctorado de fecha 11 de julio de 2024 se ha tratado y resuelto el pedido de la Dra. Nebel Silvana Moscoso (UNS) donde solicita no pertenecer al Tribunal Evaluador de Tesis de la doctoranda Mgtr. Andrea Carrazana Rivera, para obtener el título de Doctora en Ciencias Económicas, Mención Economía;

Que corresponde efectuar la rectificación pertinente, por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar el considerando y artículo 1° de la RD-2024-619-E-UNC-DEC#FCE, como se indica seguidamente:

Donde dice: Dra. Nebel Silvana Moscoso (UNS)

Debe decir: Dr. Fernando Pablo Lago (UNS)

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.